



**Introducción: Derecho y economía política en América Latina: problemas y perspectivas para una agenda transnacional
(Introduction. Law and political economy in Latin America: Problems and perspectives for a transnational agenda)**

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 16, ISSUE 1 (2026), 1-9: DERECHO Y ECONOMÍA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS PARA UNA AGENDA TRANSNACIONAL

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL.2591](https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.2591)

RECEIVED 27 JANUARY 2026, ACCEPTED 28 JANUARY 2026, VERSION OF RECORD PUBLISHED 2 FEBRUARY 2026

RICARDO VALENZUELA* 

MATÍAS GUILOFF* 

Resumen

Este número especial examina la relación entre derecho y economía política en América Latina, poniendo en primer plano enfoques históricamente situados y sensibles al contexto para el estudio de los órdenes jurídico-económicos. Las contribuciones se apoyan en una diversidad de campos empíricos —entre ellos, el derecho constitucional, el derecho del trabajo, la responsabilidad empresarial, las políticas sociales, la regulación ambiental y extractiva, y la gobernanza digital— para analizar cómo los arreglos jurídicos configuran el conflicto económico, las formas de gobernanza y los patrones de distribución en contextos marcados por trayectorias de desarrollo desigual y heterogeneidad institucional. Más que proponer un marco teórico unificado, el número pone en diálogo múltiples trayectorias, problemáticas y perspectivas analíticas dentro del campo del derecho y la economía política, destacando las condiciones históricas e institucionales a través de las cuales las relaciones jurídico-económicas se constituyen y se disputan. En conjunto, las contribuciones subrayan el valor analítico de los enfoques situados e históricamente informados para comprender la relación entre derecho y economía política en el Sur Global.

Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto “Ley y capital: aproximaciones interdisciplinarias al estudio de las relaciones entre economía política y derecho en América Latina”, financiado por el Fondo de Investigación Asociativa de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad Diego Portales.

* Ricardo Valenzuela. Investigador Asociado en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO), Facultad de Ciencias Sociales e Historia, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile/Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). Email: ricardo.valenzuela1@mail_udp.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7004-0353>

* Matías Guiloff. Universidad Diego Portales, Chile. SJ.D. Universidad de Arizona, Estados Unidos de América. Máster en Derecho, Universidad de Columbia, Estados Unidos de América. Email: matias.guiloff@udp.cl / mguiloff@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8622-1538>

Palabras clave

Derecho y economía política; América Latina; infraestructura jurídica; capitalismo; Sur Global

Abstract

This special issue examines the relationship between law and political economy in Latin America, foregrounding historically situated and context-sensitive approaches to the study of legal-economic orders. The contributions draw on diverse empirical fields—including constitutional law, labour law, corporate responsibility, social policy, environmental and extractive regulation, and digital governance—to analyze how legal arrangements shape economic conflict, governance, and distribution in contexts marked by unequal development and institutional heterogeneity. Rather than advancing a unified theoretical framework, the issue brings into dialogue multiple trajectories, problematics, and analytical perspectives within law and political economy, emphasizing the historical and institutional conditions through which legal-economic relations are constituted and contested. Taken together, the contributions highlight the analytical value of situated and historically grounded approaches for understanding law and political economy in the Global South.

Key words

Law and political economy; Latin America; legal infrastructure; capitalism; Global South

Table of contents

Introducción	4
Referencias	7

Introducción

En las tradiciones de la economía política desarrolladas en América Latina el análisis del capitalismo ha privilegiado históricamente las dinámicas macroeconómicas, las relaciones de poder material y las configuraciones institucionales amplias que estructuran el desarrollo desigual de la región (Prebisch 1949, Cardoso y Faletto 1969, Graciarena 1973). Este énfasis, anclado en una densa historia ideacional e institucional, ha permitido elaborar diagnósticos sistemáticos sobre la dependencia, la desigualdad y las modalidades específicas de inserción en la economía global, produciendo saberes que no solo interpretaron la periferia, sino que contribuyeron activamente a dar forma al orden económico mundial (Fajardo 2022). Sin embargo, en ese mismo movimiento, el derecho fue sistemáticamente conceptualizado como un marco derivado e instrumental, reducido a la función de formalizar decisiones político-económicas ya definidas, en lugar de ser analizado como un componente constitutivo de esos procesos (Centeno y Ferraro 2023). Precisamente allí donde esta reducción analítica ha tendido a invisibilizar el papel del derecho, una mirada atenta a la constitución histórica de procesos centrales del capitalismo latinoamericano —financiarización, extractivismo, desarrollo, privatización de servicios públicos y gestión de la deuda— muestra que estos procesos no solo han sido regulados jurídicamente, sino que se han configurado y disputado a través de lenguajes, categorías e imaginarios legales específicos (Valenzuela y Lobos 2022, Merino 2022, Perrone 2024, Cordero y Valenzuela 2025).

A la luz de este diagnóstico, los enfoques contemporáneos de *law and political economy* (LPE) ofrecen un marco analítico alternativo fundado en una premisa central: la economía no constituye una esfera autónoma y separada del derecho, sino que se encuentra constitutivamente estructurada por arreglos legales que definen qué cuenta como propiedad, cómo se asignan los derechos y qué riesgos son protegidos o socializados (Britton-Purdy *et al.* 2017, 2020, Pistor 2019, Kjaer 2020, Harris y Varellas 2020, Robé 2020, Kampourakis 2021, Alviar 2021, Moyn 2023). En este marco, las instituciones jurídicas fundamentales de la economía contemporánea —durante largo tiempo relegadas al estatuto de epifenómeno por las variantes más ortodoxas del materialismo histórico— pasan a ocupar un lugar analítico central, llegando a ser conceptualizadas como *fuerzas productivas por derecho propio* (Pistor 2025, 38). La tesis central es que el capitalismo es, en sentido riguroso, un régimen legal, cuyo funcionamiento depende de una combinación estructural de habilitación privada, coerción pública centralizada y arbitraje legal estratégico, lo que transforma al derecho en un mecanismo de producción y redistribución de poder económico (Pistor 2025). De este modo, lejos de corregir las dinámicas del mercado, esta arquitectura legal produce una asimetría constitutiva: permite que ciertos actores erosionen selectivamente los límites institucionales del propio capitalismo, privatizando rendimientos extraordinarios y externalizando sistemáticamente las pérdidas.

Ahora bien, ¿qué cambia cuando el análisis de las instituciones legales del capitalismo se sitúa en contextos latinoamericanos, marcados por trayectorias *sui generis* de estabilización y disrupción, en lugar de ser abordado desde marcos abstractos y generalizables? Si bien los enfoques contemporáneos de *law and political economy* constituyen una herramienta poderosa para desnaturalizar la separación entre derecho y economía y para situar en el centro del análisis la forma legal del capitalismo, su

capacidad explicativa se vuelve más ambigua cuando se proyectan sin mediación sobre formaciones periféricas o semiperiféricas. En particular, aun cuando se ha reconocido el provincialismo de buena parte del LPE en su versión norteamericana (Kjaer 2021), así como la necesidad de atender a la diversidad histórica y geopolítica del capitalismo (Kampourakis 2021), la respuesta predominante ha consistido en desplazar la discusión hacia niveles crecientes de abstracción teórica. Este movimiento, lejos de resolver el problema, tiende a neutralizarlo: al universalizar categorías analíticas producidas en contextos específicos, se cierra la posibilidad de una aproximación sustantivamente distinta, anclada en trayectorias históricas concretas y en relaciones de poder jurídicamente situadas. De este modo, la abstracción creciente no solo neutraliza la especificidad de las formaciones periféricas, sino que termina por clausurar la posibilidad de un LPE verdaderamente plural, capaz de poner en diálogo sus múltiples inicios con los problemas y perspectivas que han acompañado su emergencia en distintos contextos históricos.

Este número interviene en el campo del *law and political economy* al desplazar su centro analítico hacia América Latina, poniendo en primer plano las condiciones históricas, jurídicas y geopolíticas que han estructurado la relación entre derecho y economía política en la región. Pensar esta intersección desde América Latina implica asumir que las instituciones legales del capitalismo no se desarrollan sobre un terreno institucional neutro, sino a través de trayectorias históricas específicas, marcadas por disputas en torno a la forma legal de la economía, por la circulación y adaptación desigual de saberes jurídicos, por relaciones de dependencia financiera y por profundas asimetrías en la producción y circulación de normas globales. Desatender estos procesos conduce a universalizar configuraciones históricamente situadas de articulación entre derecho y economía política, oscureciendo tanto las relaciones de poder que las sostienen como la emergencia de arreglos jurídicos e imaginarios legales alternativos producidos desde la periferia.

Las contribuciones aquí reunidas encarnan esta apuesta desde registros empíricos y analíticos diversos. En lugar de abordar la relación entre derecho y economía política en América Latina, y más ampliamente en países del Sur Global, como una simple variación regional de debates ya estabilizados en economías centrales, los artículos aquí presentados muestran que el derecho ha sido, y continúa siendo, un espacio decisivo de disputa en torno a la forma jurídica del orden económico. Más que un problema de regulación puntual, lo que está en juego es cómo determinadas configuraciones legales preconfiguran los términos en que los conflictos económicos pueden ser planteados, las responsabilidades pueden ser atribuidas y las alternativas institucionales pueden ser imaginadas. Desde esta perspectiva, el derecho no actúa únicamente como un marco reactivo frente a dinámicas económicas preexistentes, sino como una infraestructura normativa que orienta expectativas, anticipa conductas y delimita horizontes de posibilidad.

Leídas en conjunto, las contribuciones permiten formular un argumento inductivo de alcance medio: en América Latina y en otros contextos del Sur Global, el derecho opera con frecuencia como una infraestructura jurídica de la economía política a través de la cual se gestionan crisis de legitimidad, de reproducción social y de gobernabilidad económica. El derecho no elimina el conflicto económico, pero lo traduce en formas

jurídicas específicas que redefinen sus términos, desplazan sus temporalidades y reordenan las posiciones relativas de los actores involucrados. Esta traducción es inherentemente conflictiva y normativamente cargada, pues implica siempre una toma de posición respecto de qué intereses merecen protección, qué riesgos deben ser socializados y qué demandas pueden ser descartadas como inviables o excesivas.

Los artículos que componen este número abordan estas dinámicas desde distintos campos de intervención jurídica —incluidos los fundamentos intelectuales del law and political economy, el constitucionalismo económico, el derecho del trabajo, la responsabilidad corporativa, la política social, la regulación ambiental y extractiva, y los entornos digitales—, mostrando cómo el derecho participa activamente en la organización, estabilización y contestación de la economía política en contextos marcados por trayectorias históricas diferenciadas y jerarquías jurídicas globales. En este marco, el trabajo de Felipe Figueroa Zimmermann ofrece un análisis crítico de los fundamentos intelectuales del movimiento law and political economy, reconstruyendo la genealogía de la intuición según la cual poder económico y poder político resultan intercambiables. El artículo muestra cómo esta idea ha sido apropiada y resignificada tanto por tradiciones críticas como por proyectos neoliberales, y advierte sobre los riesgos de una crítica jurídica desprovista de una teoría explícita de las modalidades del poder.

En el plano constitucional, el artículo de Guiloff y Lovera examina cómo ciertas configuraciones del constitucionalismo económico buscan estabilizar un orden de mercado mediante mecanismos jurídicos que restringen la deliberación democrática sobre la organización de la economía, evidenciando que el derecho constitucional opera no solo como un límite al poder económico, sino también como una forma específica de gobierno económico con efectos distributivos duraderos. En diálogo con esta perspectiva, el artículo de Lisandro N. Gómez desplaza la atención hacia las expectativas normativas movilizadas por actores no jurídicos durante el proceso constitucional chileno de 2023, a partir del análisis de las Iniciativas Populares de Norma en materia de derechos fundamentales. El trabajo muestra el desacople entre demandas sociales de carácter material y las formas jurídicas disponibles para su traducción institucional, poniendo en evidencia las tensiones entre imaginación política, arquitectura constitucional y límites estructurales del derecho en contextos de alta conflictividad política

Desde distintos campos de intervención jurídica, los trabajos que siguen examinan cómo el derecho participa en la configuración de dinámicas económicas, sociales y políticas en contextos latinoamericanos. Binotto analiza las transformaciones del derecho de la responsabilidad corporativa en Brasil a partir de los efectos institucionales de la Operación Lava Jato (*Operação Lava Jato*), examinando cómo el derecho societario responde a escenarios de corrupción sistémica y crisis político-económica. Zawadsky examina las transformaciones del derecho del trabajo en Chile y su papel en la estructuración jurídica de trayectorias laborales precarizadas, poniendo de relieve la participación activa del derecho en la configuración contemporánea de las relaciones laborales. Desde una perspectiva centrada en la política social, Ponce de León estudia el marco normativo del Sistema Intersectorial de Protección Social, analizando las representaciones discursivas de la pobreza que informan su regulación y los efectos de

las condicionalidades en la organización jurídica de la asistencia social. En el ámbito ambiental, Stange analiza la regulación de las cadenas de suministro vinculadas a la producción agro-extractiva en Brasil, atendiendo a las prácticas y percepciones de los actores directamente involucrados en la implementación de políticas de control de la deforestación. Finalmente, Oliveira examina la regulación de los entornos digitales dirigidos a niños y niñas, explorando cómo los marcos normativos abordan los riesgos asociados a prácticas de diseño manipulativo en contextos digitales.

En su conjunto, estas contribuciones no aspiran a articular una teoría unificada ni a clausurar una agenda exhaustiva, sino a formular una oferta programática que permita repensar la relación entre derecho y economía política a partir de su carácter situado, históricamente diferenciado y atravesado por relaciones de poder transnacionales. Leídas desde esta clave, las contribuciones reunidas en el número iluminan, desde distintos ángulos, las trayectorias, actores y disputas normativas que han configurado el campo del law and political economy en el Sur Global, no como una derivación periférica de debates centrales, sino como un espacio de producción analítica en sentido propio. Al hacerlo, el número invita a desplazar el campo hacia una agenda transnacional de problemas y perspectivas, atenta a la historicidad, la conflictividad y la especificidad de las formas en que el derecho participa en la organización, estabilización y contestación de la economía política en contextos marcados por trayectorias diferenciadas y jerarquías jurídicas globales.

Referencias

- Alviar, H., 2021. *Legal Experiments for Development in Latin America Modernization, Revolution and Social Justice*. Londres: Routledge.
- Binotto, A., 2026. Corporate liability after Car Wash: Spillovers to Brazilian corporate law on liability. *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2292>
- Britton-Purdy, J., Kapczynski, A., y Grewal, D.S., 2017. *Toward a manifesto* [en línea]. LPE Project. 6 de noviembre. Disponible en: <https://lpeproject.org/lpe-manifesto/>
- Britton-Purdy, J., et al., 2020. Building a law-and-political-economy framework: Beyond the twentieth-century synthesis. *The Yale Law Journal* [en línea], 129. Disponible en: https://www.yalelawjournal.org/pdf/Britton-Purdyetal.Feature_iwo42jj4.pdf
- Cardoso, F.H., y Faletto, E., 1969. *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Centeno, M.A., y Ferraro, A.E., eds., 2023. *State and nation making in Latin America and Spain: The neoliberal state and beyond* (Vol. 3) [en línea]. Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781108873031>
- Cordero, R., y Valenzuela, R., 2025. Mining legal meaning: the neoliberal foundations of extractivist constitutionalism in Chile. *Third World Quarterly* [en línea], 1–20. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01436597.2025.2581223>
- Fajardo, M., 2022. *The world that Latin America created: The United Nations Economic Commission for Latin America in the development era*. Harvard University Press.

- Figueroa Zimmermann, F.M., 2026. Remaking Law & Economics: What is new about the Law and Political Economy Movement? *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2295>
- Gómez, L., 2026. Expectations about fundamental rights: People's initiatives in the 2023 Chilean constitutional process. *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2342>
- Graciarena, J., 1973. La dinámica del capitalismo subdesarrollado en América Latina. *Foro Internacional* [en línea], 13(4(52), 427-441. Disponible en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/609>
- Guiloff, M., y Lovera, D., 2026. The law and political economy of highly detailed constitutional regulations: Lessons from Chile. *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2280>
- Harris, A., y Varellas, J.V., 2020. Law and political economy in a time of accelerating crises. *Journal of Law and Political Economy* [en línea], 1(1). Disponible en: <https://doi.org/10.5070/LP61150254>
- Kampourakis, I., 2021. Bound by the economic constitution: Notes for "law and political economy" in Europe. *Journal of Law and Political Economy* [en línea], 1(2). Disponible en: <https://doi.org/10.5070/LP61251589>
- Kjaer, P.F., ed., 2020. *The law of political economy: Transformation in the function of law* [en línea]. Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781108675635>
- Kjaer, P.F., 2021. The law of political economy as transformative law: A new approach to the concept and function of law. *Global Perspectives* [en línea], 2(1), Article 23669. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/gp.2021.23669>
- Merino, R., 2022. Extractive Constitutions: Constitutional Change and Development Paths in Latin America. *Law and Development Review* [en línea], 15(1), 169–200. <https://doi.org/10.1515/lcr-2021-0127>
- Moyn, S., 2023. *Does LPE need theory?* [en línea] LPE Project. 9 de abril. Disponible en: <https://lpeproject.org/blog/does-lpe-need-theory/>
- Oliveira, V., 2026. A cautionary tale: children, dark patterns and normative perspectives. *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2351>
- Perrone, N.M., 2024. Locating the 1948 Economic Agreement of Bogotá: The rise and fall of Latin America's international economic law project. *Journal of the History of International Law / Revue d'histoire du droit international* [en línea], 25(4), 529–559. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/15718050-bja10099>
- Pistor, K., 2019. *The code of capital: How the law creates wealth and inequality* [en línea]. Princeton University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9780691189437>
- Pistor, K., 2025. *The law of capitalism and how to transform it*. Yale University Press.
- Ponce de León Solís, V., 2026. Entre el discurso y la realidad: representaciones de la pobreza en Chile en la regulación del Sistema Intersectorial de Protección Social.

Oñati Socio-Legal Series [en línea], 16(1-este número). Disponible en:
<https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2291>

Prebisch, R., 1949. El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico* [en línea], 16(63), 347–431.
Disponible en:
<https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/2119>

Robé, J.P., 2020. *Property, power and politics: Why we need to rethink the world power system*. Bristol University Press.

Stange, C., 2026. Anti-deforestation policy and supply chain governance: Perceptions by cattle ranchers and soy farmers in Brazil. *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2223>

Valenzuela, R., y Lobos, R., 2022. *Entre derecho y revolución: La circulación y apropiación de la función social de la propiedad en Chile (1930-1973)*. *Izquierdas*, 51, 1–18.

Zawadsky, J., 2026. Derecho y crisis de reproducción social: Trayectorias laborales en ocupaciones de bajos salarios en Chile. *Oñati Socio-Legal Series* [en línea], 16(1-este número). Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2281>